



RIO CUARTO, 5 de julio de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139793 y la nota elevada por el Departamento de Educación Inicial (5-54), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “La Planificación en el Jardín Maternal en diferentes contextos educativos de Río Cuarto en el año 2021”, de la carrera Licenciatura en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Silvina Micaela ALANIZ (DNI: 39.422.663), Pamela Camila CANE (DNI: 40.928.272) y Johanna Elizabeth DIAZ (DNI: 35.729.972).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Educación Inicial, presentado por las estudiantes Silvina Micaela ALANIZ (DNI: 39.422.663), Pamela Camila CANE (DNI: 40.928.272) y Johanna Elizabeth DIAZ (DNI: 35.729.972), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Norma ABBA	(DNI: 14.940.313)	DIRECTORA
Prof. María Celina CIRAVEGNA	(DNI: 22.384.448)	CO-DIRECTORA
Prof. Cintia MUSSO	(DNI: 28.173.409)	
Prof. Sonia BERÓN	(DNI: 20.395.146)	
Prof. Patricia DOÑA	(DNI: 17.921.515)	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 316/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 06 de julio de 2022, 16:41 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220706-62c5e56982ab4**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas